

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

19

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de (32) indicadores para el periodo T1, de 2024 de las siguientes dependencias (Grupo Comunicaciones, Grupo Tesorería, Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto, Grupo Relacionamento con el Ciudadano, Grupo Gestión Documental, Grupo Contratos, Grupo Administrativa y Grupo Talento Humano)				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2024, se evaluaron (32) indicadores: (9) del Plan de Acción Anual, las dependencias responsables de estos indicadores son (Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto y Grupo Administrativa) (10) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Dirección de Productividad y Competitividad); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Grupo Comunicaciones: un (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial y 4 (cuatro) indicadores del Plan de Acción Anual. 2) Grupo Tesorería: un (1) indicador del Plan de Acción Anual. 3) Grupo Pasivo Pensional, dos (2) indicadores del Plan de Acción Anual. 2) Grupo Pasajes y Viáticos, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 3) Grupo Contabilidad, un (1) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Grupo Presupuesto, un (1) indicador del Plan de Acción Anual. 5) Grupo Relacionamiento con el Ciudadano: un (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial y un (1) indicador del Plan de Acción Anual. 6) Grupo Gestión Documental: dos (2) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dos (2) del Plan de Acción Anual. 7) Grupo Contratos: dos (2) indicadores del Plan de Acción Anual. 5) Grupo Administrativa cinco: cuatro (4) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y (5) indicadores del Plan de Acción Anual. 6) Grupo Talento Humano: dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dois (2) del Plan de Acción Anual.
	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (19) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: a) Para el caso de los indicadores del Grupo Comunicaciones: CÓDIGO: 20230184, Contenidos periodísticos (boletines-fotonoticias, ruedas de prensa y videos) producidos y difundidos en medios masivos de comunicación. Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230185, Espacios de opinión difundidos en los que los voceros divulgan gestión de la entidad (columnas, entrevistas y conexiones directas vía redes sociales). Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230186, Impresiones alcanzadas, en las cuentas institucionales de redes sociales, con las publicaciones realizadas. Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230187, Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República. Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere a la primera línea de defensa evaluar la posibilidad de modificar el indicador planteado, debido a que la definición de la formula para verificar el porcentaje de avance no guarda relación con la evidencia aportada y esta no permite realizar ningún tipo de medición. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230225, Número de noticias publicadas Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

Observaciones

b) Para el caso del indicador del Grupo Pasivo Pensional: CÓDIGO: 20230179, Oportunidad en la expedición de certificaciones de tiempos laborado Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20240447, Gestionar el cobro persuasivo de cuotas partes pensionales Tener en cuenta lo siguiente: * Teniendo en cuenta la ficha técnica del indicador, se establece una periodicidad trimestral para reportar el avance cuantitativo de este, no obstante, al verificar en el aplicativo ER+, se evidencia que a la fecha de revisión, la primera línea de defensa no ha cargado evidencias ni información que permita dar cuenta sobre la gestión de este indicador, por tanto, se sugiere realizar los reportes respectivos, teniendo en cuenta las fechas que fueron definidas por la OAPS. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.
c) Para el caso del indicador del Grupo Pasajes y Viáticos: CÓDIGO: 20230180, Austeridad del gasto del rubro de pasajes y viáticos: Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.
d) Para el caso del indicador del Grupo Relacionamiento con el Ciudadano: CÓDIGO: 20230262, Estrategia de participación ciudadana sectorial implementada Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa documento que no permite verificar el número de actividades desarrolladas sobre las que se programaron. * Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos y cuantitativos de acuerdo con la periodicidad definida. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230263, Conocer la satisfacción al mayor número de servicios prestados Tener en cuenta lo siguiente: * Se recomienda a la primera línea de defensa realizar los reportes cuantitativos y cualitativos de acuerdo con la periodicidad definida, toda vez que a la fecha, no se ha generado ningún reporte. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.
eb) Para el caso del indicador del Grupo Gestión Documental: CÓDIGO: 20230205, Establecer el nivel de avance del levantamiento de inventario documental conforme a la tabla de valoración documental del MINCIT Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230206, Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20240051, Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental del Sector realizado Tener en cuenta lo siguiente: * Para el mes de marzo se realizaron 3 actividades de las 4 definidas en el plan de trabajo 2024, por tanto para T1 se observa un cumplimiento del 18,75%, se sugiere que en el informe que se carga mensualmente se indique para que periodo será reprogramada la solicitud de certificados de desinfección y desratización en los archivos de la entidad. * Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos y cuantitativos de acuerdo con la periodicidad definida. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

f) Para el caso del indicador del Grupo Contratos:

CÓDIGO: 20230264, Contar con expedientes electrónicos en contratación

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos y cuantitativos de acuerdo con la periodicidad definida.

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

CÓDIGO 20230265, Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos y cuantitativos de acuerdo con la periodicidad definida.

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

g) Para el caso de los indicadores del Grupo Administrativa:

CÓDIGO: 20230271, Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado,

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

CÓDIGO: 20230272, Índice de accidentalidad de los actores viales,

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que no se observa documento que permita constatar que se realizó el reporte del accidente vial presentado en el trimestre.

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

* Se sugiere tanto a la primera como segunda línea de defensa analizar la pertinencia de que el indicador definido se encuentre en cabeza del Grupo Administrativa, toda vez que, las gestiones en cuanto a reporte y activación de ARL son del resorte del Grupo Talento Humano en temas de seguridad y salud en el trabajo.

CÓDIGO: 20230273, Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que no se observa documento que permita constatar que campañas están programadas y las que se desarrollaron durante el trimestre.

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

CÓDIGO: 20230274, Desempeño ambiental

Tener en cuenta lo siguiente

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

CÓDIGO: 20230275, Cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.

CÓDIGO: 20230282, Cumplimiento del Plan Interno de Austeridad

Tener en cuenta lo siguiente:

* Se sugiere a la primera línea de defensa para próximos reportes, en el informe incluir todas las actividades que se contemplaron en el plan anual de auditorías y de esta manera sea posible verificar el cumplimiento de la meta establecida para cada actividad.

* Se sugiere a la segunda línea de defensa, realizar los seguimientos de acuerdo con las fechas establecidas.

h) Para el caso de los indicadores del Grupo Talento Humano: CODIGO: 20230270, Resultados de la autoevaluación SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019 Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere tanto a la primera como segunda línea de defensa realizar ajuste a la fórmula del indicador, de tal manera que sea más comprensible lo que se quiere medir. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230279, Rediseño institucional implementado Tener en cuenta lo siguiente: * Es importante que la dependencia proporcione el cronograma de actividades que se van a llevar a cabo para el rediseño, toda vez que las evidencias aportadas corresponden a las ejecutadas, sin embargo, se desconoce el total de actividades planeadas y en consecuencia no se puede verificar el porcentaje de cumplimiento que indican en el reporte. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20230280, Formato de transferencia del conocimiento implementado Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere a la dependencia evaluar la posibilidad de modificar la meta trimestral, debido a que la obtención del documento "Transferencia del conocimiento" depende de que el exfuncionario lo entregue y no en todos los casos esto sucede, razón por la cual puede afectar el cumplimiento del indicador al cierre de la vigencia. * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos.	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 27 de mayo de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 19	
SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de (18) indicadores para el periodo T1, de 2024 de las siguientes dependencias (Oficina de Sistemas de Información, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.	
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores de acuerdo con la ficha técnica.	
Confirmación de información con la dependencia					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.	

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2024, se evaluaron (18) indicadores: (6) del Plan Nacional de Desarrollo, (12) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Oficina de Sistemas de Información, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Oficina de Sistemas de Información, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Despacho del Viceministerio - Turismo, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo. 3) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, seis (6) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y cuatro (4) del Plan Nacional de Desarrollo.	
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (18) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:	
	a) Para el caso de los indicadores de la Oficina de Sistemas de Información: CÓDIGO: 20230207, Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: Tener en cuenta lo siguiente: * El cumplimiento cuantitativo del indicador corresponde al 50% de ejecución, por ende, se sugiere tener en cuenta la formula del indicador de tal manera que se dé cumplimiento a la meta y/o avance definido en la ficha técnica. * En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se evidencia que el indicador NO cumple con la meta y/o avance definido. CÓDIGO: 20230181, Plan de recuperación ante Desastres (DRP) Implementado en los servicios de TI críticos : Tener en cuenta lo siguiente: *En cuanto al documento plan de recuperación ante Desastres -DRP, en importante que se aporte para poder determinar el avance de implementación.	
	b) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo: CÓDIGO: 20230085, Porcentaje de consecución de las metas y objetivos en la política pública de turismo indígena para el periodo 2023 a 2026 - Étnico - MPC: Tener en cuenta lo siguiente: * Se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. * En cuanto a la segunda línea se sugiere que se tenga en cuenta los lineamientos de la ficha técnica, así como en cumplimiento de fechas para realizar el seguimiento de indicadores, toda vez que, este indicador solo cuenta con 10 días de rezago. * Al realizar la verificación en sinergia se observa que a la fecha no se ha realizado ningún reporte de este. CÓDIGO: 20230121, Protocolos, herramientas técnicas e informativas elaboradas y concertadas con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Étnico-Comunidades Negras: Tener en cuenta lo siguiente: * Pese a que el indicador presenta un rezago de 10 días, la dependencia realizó el respectivo reporte cualitativo para el trimestre evaluado de acuerdo con lo definido en la ficha del indicador, no obstante, a la fecha de la evaluación de este indicador (17 de mayo de 2024), se evidencia que la OAPS como segunda línea de defensa no ha realizado la respectiva revisión de la información, por lo tanto se sugiere dar cumplimiento a las fechas establecidas, con el fin de llevar a cabo una actividad más eficiente y así evitar reprocesos. CÓDIGO: 20240058, Programa vivencial y experiencial de turismo indígena dirigido a las comunidades amazónicas formulado e implementado - Étnico - MRA Tener en cuenta lo siguiente: * No se evidencia reporte cuantitativo mensual de acuerdo con lo definido, por lo tanto, se sugiere validar la pertinencia del indicador, toda vez que, en la ficha técnica para la vigencia 2024 y para el cuatrienio no de define meta. Por lo tanto, es importante que la primera y segunda línea de defensa articulen, con el fin de verificar la pertinencia de este.	
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>		No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Sandra Yorlen Herreño Ballen Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MincIT)		Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACIÓN: 24 de mayo del 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021																																																							
Seguimiento No.				19																																																							
SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024																																																										
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias que se relacionan en el alcance del informe.																																																										
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento al avance de los indicadores correspondientes al primer trimestre 2024 (T1-2024) programados por las Oficinas Asesora Jurídica - OAJ, Asuntos Legales Internacionales OALI, Estudios Económicos - OEE, Asesora de Planeación Sectorial -OAPS y Control Interno - OCI, y las Direcciones de Análisis Sectorial y Promoción - DASP y de Regulación - DR.																																																										
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"																																																							
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Literal e del Artículo 12 que enuncia: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S.																																																										
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS																																																						
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026																																																						
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.																																																						
Confirmación de información con la dependencia					No aplica																																																						
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Líneas de Defensa).																																																						
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica																																																						
Desarrollo del Seguimiento:		El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026. Para el trimestre T1 de 2024 se asignaron 33 indicadores formulados por cinco (5) Oficinas y dos (2) Direcciones, asociados tanto al Plan Estratégico Sectorial (18 indicadores) como al Plan de Acción (9 indicadores) y (6 indicadores) asociados a un CONPES <table><tr><th>DEPENDENCIAS/OFICINAS</th><th>NÚMERO</th><th colspan="4">TIPO DE PLAN</th></tr><tr><td>Oficina Asesora Jurídica - OAJ</td><td>7</td><td>PAA- 3</td><td>PES-4</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI</td><td>3</td><td>PAA- 2</td><td>PES-1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Oficina de Estudios Económicos - OEE</td><td>3</td><td>PAA- 3</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS</td><td>1</td><td></td><td>PES-1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Oficina de Control Interno - OCI</td><td>1</td><td>PAA- 1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dirección de Análisis Sectorial y Promoción -DASP</td><td>6</td><td></td><td>PES-5</td><td>CONPES-1</td><td></td></tr><tr><td>Dirección de Regulación - DR</td><td>12</td><td></td><td>PES-7</td><td>CONPES-5</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>33</td><td>9</td><td>18</td><td>6</td><td></td></tr></table> • El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. • Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, componente Auditoría OCI, como tercera línea de defensa, con el fin de generar retroalimentación a los responsables de la primera y segunda líneas de defensa frente a lo revisado y a las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2024. • Se observó que para veintitrés (23) indicadores el registro de avances realizado por las oficinas y direcciones se llevó a cabo de acuerdo con las directrices impartidas por la OAPS, no obstante, se dejó la recomendación para que el registro se lleve a cabo dentro de las fechas establecidas; así mismo, se consultó y concertó con la OAPS la claridad, especificidad y exactitud que deben tener los avances cuantitativos y cualitativos en algunos de éstos indicadores para tenerlos en cuenta en los siguientes registros trimestrales. • No se realizó revisión de ocho (8) indicadores; seis (6) de éstos por solicitud de la OAPS, puesto que están asociados a un CONPES que para el trimestre a reportar no serían objeto de verificación; y respecto de los otros dos (2), se confirmó que mediante comunicación OAJ-2024-000444 la Oficina Asesora Jurídica solicito su desactivación puesto que el seguimiento de las actividades propuestas en esos indicadores se está gestionando a través de otra plataforma. • Finalmente, se observó que dos (2) indicadores no cumplieron con los criterios establecidos por la OAPS, razón por la cual, se registraron las observaciones a tener en cuenta para los siguientes avances trimestrales. En términos generales, se insistió en el registro de avances en las fechas establecidas según el cronograma establecido y la especificidad cualitativa y cuantitativa en la descripción de éstos.				DEPENDENCIAS/OFICINAS	NÚMERO	TIPO DE PLAN				Oficina Asesora Jurídica - OAJ	7	PAA- 3	PES-4			Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI	3	PAA- 2	PES-1			Oficina de Estudios Económicos - OEE	3	PAA- 3				Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS	1		PES-1			Oficina de Control Interno - OCI	1	PAA- 1				Dirección de Análisis Sectorial y Promoción -DASP	6		PES-5	CONPES-1		Dirección de Regulación - DR	12		PES-7	CONPES-5		TOTAL	33	9	18	6	
DEPENDENCIAS/OFICINAS	NÚMERO	TIPO DE PLAN																																																									
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	7	PAA- 3	PES-4																																																								
Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI	3	PAA- 2	PES-1																																																								
Oficina de Estudios Económicos - OEE	3	PAA- 3																																																									
Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS	1		PES-1																																																								
Oficina de Control Interno - OCI	1	PAA- 1																																																									
Dirección de Análisis Sectorial y Promoción -DASP	6		PES-5	CONPES-1																																																							
Dirección de Regulación - DR	12		PES-7	CONPES-5																																																							
TOTAL	33	9	18	6																																																							
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____		No. Observaciones:																																																									
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)																																																									
		FECHA DE APROBACIÓN: 28-05-2024																																																									

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	19
SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento fue realizado a treinta y cinco (35) indicadores definidos por dos (2) dependencias del Ministerio de COMERCIO, Industria y Turismo (Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Mipymes)				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+ correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				X	Las observaciones y comentarios fueron comunicados a los respectivos responsables de cada una de los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores, se realizó a través del aplicativo ER+ _PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2024, se evaluaron 35 indicadores, de los cuales diez (10) del Plan Nacional de Desarrollo, quince (15) del Plan Estratégico Sectorial –PES y once (11) corresponden al CONPES. A los indicadores del CONPES, No se les realizó seguimiento y evaluación, debido a que no hacen parte de la PES. Los demás indicadores están a cargo de Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y de la Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa - Mipymes; distribuidos de la siguiente manera: 1) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo ocho (8) todos de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa - Mipymes, Veintisiete (27), de los cuales diez (10) son del Plan Nacional de Desarrollo, ocho (8) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y nueve (9) del CONPES.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del Primer Trimestre de 2024. De los 35 indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa - Mipymes: Para el Indicador 20230095: “Beneficiarios que reciben uno o más servicios de los Centros ZASCA”. Aunque la PLD registró los reportes de los avances cualitativos y cuantitativos para los tres meses del periodo evaluado T1, no atendió las observaciones realizadas por la SLD, razón por la cual, están en estado de rechazo para febrero y marzo. Rechazos generados a partir del 20 de abril, y a la fecha de evaluación, no se ha presentado por parte del área técnica (PLD), pronunciamiento alguno que le permita cambiar su estado a propuesto y posteriormente aprobado por la SLD. la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS como SLD, en su análisis de seguimiento rechaza los reportes registrados por la PLD indicándole “<i>Informar el valor a la fecha y el valor del periodo, para informar el avance acumulado. Con respecto a la nota, es indispensable hacer uso del procedimiento para actualizar la ficha técnica para considerar que además, serán incluidas las unidades productivas, esto para revise la pertinencia la OAPS.</i>” Por consiguiente, el reporte del indicador registrado por la PLD, NO CUMPLE con los criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial en el procedimiento “Formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial”. En consecuencia de lo anterior, una vez verificada la información registrada en la plataforma ER+, la OCI concluye que la PLD NO CUMPLE, dado el estado de “RECHAZO” en que se encuentra desde el 20 de abril, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno por parte de la PLD para subsanar esta situación. En razón a lo anterior, se recomienda a la PLD generar las acciones necesarias que le permitan cambiar su estado a “PORPUESTO” y posteriormente a “APROBADO”, este último por parte de la SLD. Para el Indicador: 20240056: “Unidades productivas fortalecidas e implementadas de los pueblos indígenas de la Amazonía incluidos los de mujeres indígenas concertadas en la MRA - Étnico Indígenas-MRA”. Indicador de PND con 30 días de rezago y con una meta programada para 2024 de “80 unidades productivas fortalecidas e implementadas de los pueblos indígenas de la Amazonía incluidos los de mujeres indígenas concertadas en la MRA” no fue posible realizar la evaluación debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas programadas para el periodo T1, pese a que en la ficha del indicador se establece una Periodicidad de Medición Cuantitativa mensual. El seguimiento y Evaluación por parte de la OCI, no quedó registrado en la Plataforma ER+2022_2026, debido a que el indicador no se encontró disponible en el módulo de “CONTROL INTERNO – Tercera Línea de Defensa – Revisión de Indicadores”.
Generó plan de mejoramiento: Sí ____ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: José Ignacio Pinzón Barreto Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 29 de mayo 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 19		
SEGUIMIENTO A:		Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:		Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:		El seguimiento fue realizado a treinta y tres (33) indicadores definidos por seis (6) dependencias del Ministerio de COMERCIO, Industria y Turismo (Despacho del Viceministerio, Dirección de Comercio Exterior, Dirección de Integración Económica, Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, Dirección de Relaciones Comerciales, Equipo Negociador)				
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026.
Documentos soportes			X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia			X			Las observaciones y comentarios fueron comunicados a los respectivos responsables de cada una de los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						No aplica.
Desarrollo del Seguimiento:		El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2024, se evaluaron treinta y tres (33) indicadores del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están distribuidos por los diferentes tipos de de plan y a cargo de las diferentes dependencias así: 1) Despacho del Viceministerio: Un (1) Indicador del CONPES, un (1) indicador del plan estratégico sectorial PES y cuatro (4) indicadores del plan nacional de desarrollo PND. 2) Dirección de Comercio Exterior: Cuatro (4) indicadores del plan estratégico sectorial PES. 3) Dirección de Integración Económica: Cuatro (4) indicadores del plan de acción anual - PAA 4) Dirección de Inversión Extranjera y Servicios: Tres (3) Indicadores del CONPES y seis (6) indicadores del plan estratégico sectorial PES. 5) Dirección de Relaciones Comerciales: Ocho (8) indicadores del plan de acción anual - PAA. 6) Equipo Negociador: Dos (2) indicadores del plan estratégico sectorial PES.				
		El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2024. De los treinta y tres (33) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:				

Observaciones	<u>1) Despacho del Viceministerio</u>	
	Un (1) indicador pertenece al tipo de plan CONPES, por tal razón, no se llevó a cabo su verificación para el primer trimestre de 2024. 20240035.	
	Tres (3) indicadores presentaron inoportunidad en algunos de los reportes periódicos durante el primer trimestre realizados por primera línea, pues dicha actividad en el aplicativo ER+ se encuentra ejecutada en una fecha posterior a la definida por la Oficina asesora de planeación sectorial del Ministerio. 20230032 - 20230032 - 20230109.	
	Dos (2) indicadores presentaron un nivel de avance deficiente acorde a lo definido en la ficha técnica del indicador para el primer trimestre de 2024 y adicionalmente, dentro del reporte cualitativo no se enuncian acciones a tomar con el fin de alcanzar las metas proyectadas. 20230058 - 20230034.	
	Tres (3) indicadores presentaron debilidades en el diligenciamiento de su ficha técnica, pues carecen de información relacionada con su fuente de información, definición de proceso para el desarrollo del indicador y definición de metas para el indicador. 20230032 - 20230034 - 20230109.	
	Cuatro (4) indicadores presentaron debilidades en la oportunidad por parte de segunda línea en el seguimiento al reporte realizado por el responsable del indicador. 20230058 - 20230032 - 20230033 - 20230109.	
	<u>2) Dirección de comercio Exterior</u>	
	Cuatro (4) indicadores presentaron inoportunidad en algunos de los reportes periódicos durante el primer trimestre realizados por primera y segunda línea, pues dicha actividad en el aplicativo ER+ se encuentra ejecutada en una fecha posterior a la definida por la Oficina asesora de planeación sectorial del Ministerio. 20230053 - 20230054 - 20230056 - 20230057.	
	Un (1) indicador presentó un nivel de avance deficiente acorde a lo definido en la ficha técnica del indicador para el primer trimestre de 2024 y adicionalmente, dentro del reporte cualitativo no se enuncian acciones a tomar con el fin de alcanzar las metas proyectadas. 20230057	
	<u>3) Dirección de Integración Económica</u>	
Dos (2) indicadores presentaron debilidades en la oportunidad por parte de segunda línea en el seguimiento al reporte realizado por el responsable del indicador. 20230037 - 20230055		
<u>4) Dirección de Inversión Extranjera y Servicios</u>		
Tres (3) indicadores pertenece al tipo de plan CONPES, por tal razón, no se llevó a cabo su verificación para el primer trimestre de 2024. 20240038 - xx - xx.		
Seis (6) indicadores presentaron inoportunidad en algunos de los reportes periódicos durante el primer trimestre realizados por primera y segunda línea, pues dicha actividad en el aplicativo ER+ se encuentra ejecutada en una fecha posterior a la definida por la Oficina asesora de planeación sectorial del Ministerio. 20230046 - 20230047 - 20230048 - 20230049 - 20230050 - 20230051.		
<u>5) Dirección de Relaciones Comerciales</u>		
Seis (6) indicadores presentaron inoportunidad en algunos de los reportes periódicos durante el primer trimestre realizados por primera y segunda línea, pues dicha actividad en el aplicativo ER+ se encuentra ejecutada en una fecha posterior a la definida por la Oficina asesora de planeación sectorial del Ministerio. 20230038 - 20230039 - 20230040 - 20230042 - 20230044 - 20230059.		
Dos (2) indicadores no cuentan con ficha técnica para la asignación de criterios e información de los indicadores a ejecutar por el área. 20230045 - 20230052.		
<u>6) Equipo Negociador</u>		
Un (1) indicador presentó inoportunidad en algunos de los reportes periódicos durante el primer trimestre realizados por primera línea, pues dicha actividad en el aplicativo ER+ se encuentra ejecutada en una fecha posterior a la definida por la Oficina asesora de planeación sectorial del Ministerio. 20230054.		
Dos (2) indicadores presentaron debilidades en la oportunidad por parte de segunda línea en el seguimiento al reporte realizado por el responsable del indicador. 20230054 - 20230055.		
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒		
No. Observaciones: N/A		
Elaborado por: Luis Miguel Cuadros Alfonso Oficina de Control Interno		
Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno		
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACIÓN: 29 de mayo de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 19		
SEGUIMIENTO A:		Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:		Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento realizado al avance de <u>(10)</u> indicadores para el periodo T1, de 2024 de la siguiente dependencia (Dirección de Productividad y Competitividad).				
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+.
Documentos soportes			X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores de acuerdo con la ficha técnica.
Confirmación de información con la dependencia						
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2024, se evaluaron (10) indicadores: (10) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Dirección de Productividad y Competitividad).	
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2024. De los (10) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta :	
	a)Dirección de Productividad y Competitividad: CÓDIGO: 20230024, Empresas atendidas y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad: Tener en cuenta lo siguiente: * Si bien la DPYC informa la gestión adelantada no presenta evidencia que respalde la información cualitativa. * La SLD no hace referencia al desarrollo del indicador de empresas atendidas y proyectos de cofinanciación ni soportes, indicando que cumple con los parámetros del procedimiento de formulación de la planeación estratégica. CÓDIGO: 20230112, Aglomeraciones productivas (clústeres) asistidas : Tener en cuenta lo siguiente: *Rezago de 20 días. La PLD reporta información cualitativa del indicador, no obstante el avance cuantitativo del indicador programado es de 3 reportando únicamente un avance de 1 clúster asistido en el trimestre. *Si bien la SLD informa que el reporte del indicador cumple con los parámetros del procedimiento, no hacen referencia al cumplimiento del avance cuantitativo que para el trimestre era de 3 y los soportes están incompletos. CÓDIGO: 20230114,Empresas asistidas por medio de iniciativas clúster o aglomeraciones productivas : Tener en cuenta lo siguiente: * se sugiere tener en cuenta los lineamientos definidos en la ficha del indicador, en cuanto al reporte cuantitativo que corresponde a mensual y la meta programada para el T1 es 30 y proceso reporta 10. * se sugiere que la SLD tenga en cuenta los lineamientos definidos para el cumplimiento, así como la ficha técnica, toda vez que el indicador no cumple. CÓDIGO: 20230122,Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas : Tener en cuenta lo siguiente: *No da lugar a la evaluación, toda vez que el indicador se encuentra inactivo.	
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No <u>X</u>		No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Sandra Yorlen Herreño Ballen Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)		Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACIÓN: 31 de mayo del 2024